

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020

Abril 29, 2020

10:00 horas

Plataforma virtual de Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

(P r o y e c t o)

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de abril de 2020.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de enero a marzo de 2020; que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los programas institucionales y el específico siguientes:
 - 4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;
 - 4.2 De Participación Ciudadana;
 - 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
 - 4.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
 - 4.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y
 - 4.6 Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.
5. Presentación de la Nota informativa sobre la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020; y, de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
6. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019